

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
EJECUCIÓN EN CARTERA DESERVIACIÓN EN CARTERA
26 JUL 2024 01 AGO 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11899707-G8V3 Fecha Creación: 16/07/2024 02:00:01 PM
Contacto: Vilma Maria Mosquera Renteria
Instalación: 190837100396740000
Dirección: RURAL_190837100396740000_BARRIO BUENOS AIRES
Meses Reclamados: Julio-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: TURBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de propietaria del inmueble manifiesta su inconformidad con el consumo de energía facturado en el mes de julio de 2024. Cliente informa que el consumo es muy elevado para la cantidad de personas que usan el servicio.

Nro. Respuesta: PQR-11899707-G8V3 Fecha Respuesta: 23/07/2024 08:53:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día miércoles, 17 de julio de 2024, se detectó una inconsistencia en la lectura reportada. Por lo tanto, se modifica el consumo facturado cobrando 227 kilovatios hora (kWh) en lugar de 426 kWh, con base en la lectura anterior de 43974 kWh tomada el martes, 21 de mayo de 2024 y la lectura de 44435 kWh del domingo, 21 de julio de 2024. Por lo anterior, se reconsideran los valores facturados para el mes de julio de 2024, generando una modificación definitiva por valor de \$187.804. Es importante aclarar que, una vez realizada la modificación de los valores facturados, presenta un saldo a favor por valor de \$2.831, el cual será aplicado en el próximo estado de cuenta que se genere para el inmueble.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Nestor David Gómez

NESTOR DAVID GOMEZ ORTIZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnviaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	1150899
Emisor	admin@epm.com
Destinatario	sandi1198paola@gmail.com - Vilma Maria Mosquera Renteria
Asunto	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11899707-G8V3
Fecha Envío	2024-07-24 18:01
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2024/07/24 18:04:25	Tiempo de firmado: Jul 24 23:04:25 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	2024/07/24 18:04:26	Jul 24 18:04:26 cl-t205-282cl postfix/smtp [1412]: B5029124881E: to=<sandi1198paola@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [172.253.63.26]:25, delay=0.36, delays=0.13/0.14/0.09, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.63.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser af79cd13be357-7a1d7465719si27452585a.526 - gsmtpt (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	2024/07/24 18:33:51	Consumo para id 1150899, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

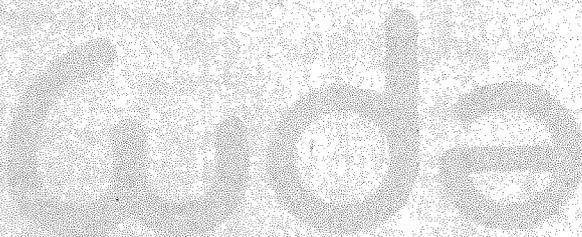
De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11899707-G8V3

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11899707-G8V3..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Detalle-PQR-11899707-G8V3-9095.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.
